

CERTIFICACIÓN CONTABLE ESTADO DE CUMPLIMIENTO ACUERDO ADDUC

Señor CREDIL SRL
CUIT: 30-62221630-9
Domicilio legal: 15 n° 1437 de la Ciudad de La Plata

I. -Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, emito la presente Certificación sobre el estado de cumplimiento del acuerdo celebrado entre Credil SRL y La Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) por Créditos otorgados en el periodo comprendido entre el 26/08/2015 y el 26/12/2018, de conformidad con lo dispuesto por las normas incluidas en la Sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

II. -Detalle de lo que se certifica

Declaración preparada por la Gerencia de CREDIL SRL C.U.I.T. 30-62221630-9, con domicilio real en la Calle 15. N° 1437 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la actividad de Financiación de Pequeños Consumos, referida al estado del cumplimiento del acuerdo celebrado entre Credil SRL y La Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) la cual se adjunta en planilla resumen como Anexo I y en forma detallada en soporte magnético, firmada por mí al solo efecto de su identificación.

La preparación y emisión de la planilla resumen adjunta (Anexo I) y del listado de créditos incluidos en el CD así como la información incluida en los mismos es una responsabilidad exclusiva de la Gerencia de CREDIL SRL.



ESTEBAN DARIO OREDA
Contador Público
T.121 F.160 C.P.C.E.P.B.A.
Leg. N° 31289/4
CUIT: 20-24892206-1

III. -Alcance específico de la tarea realizada

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar la concordancia de las bonificaciones o entregas de efectivo que figuran en los listados, con el convenio celebrado entre Credil SRL y la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) informados en la declaración referida en el apartado precedente, con la documentación de respaldo puesta a mi disposición que detallo a continuación:

- 1. Acuerdo celebrado entre Credil SRL y la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC)*
- 2. Base de Clientes por localidad con créditos incluidos en el acuerdo.*
- 3. Libros diarios e Inventarios y balance por los periodos comprendidos entre el 01/08/2015 y el 31/12/2018.*
- 4. Libros Iva Ventas periodos comprendidos entre el 01/08/2015 y el 31/12/2018.*
- 5. Recibos de entrega de dinero en efectivo a los beneficiarios que no operan más con la empresa.*
- 6. Facturas donde constan las bonificaciones a los beneficiarios que siguen operando con la empresa.*
- 7. Cuentas corrientes de clientes comprendidos en el acuerdo.*

Dejo expresa constancia que la tarea efectuada no me permite determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

IV.-Manifestación del contador público

En base a la labor realizada, CERTIFICO que el estado de cumplimiento del acuerdo celebrado entre Credil SRL y la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) incluidos en la Declaración mencionada en el apartado II (anexo I y CD), concuerdan con los antecedentes verificados detallados en el apartado III.

La presente Certificación no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 07 de abril de 2021.



ESTEBAN DARIO OREDA
Contador Público
T.121 F.160 C.P.C.E.P.B.A.
Leg. Nº 31289/4
CUIT: 20-24892206-1

CREDIL SRL

Domicilio: 15 N° 1437 La Plata

CUIT: 30-67718401

**DECLARACION JURADA SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
CELEBRADO ENTRE CREDIL SRL Y LA ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS
DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADDUC)**

ANEXO I

Los clientes beneficiados con este acuerdo resultan titulares de un total de 35.278 créditos otorgados, se procedió a efectivizar el cumplimiento del acuerdo con los siguientes clientes.

	CLIENTES	IMPORTE REINTEGRADO
ENERO 2022	644	315.655,82
FEBRERO 2022	26.130	8.684.499,90
MARZO 2022	1536	623.358,49
TOTAL	28.310	\$ 9.623.514,21

Se adjunta en soporte magnético (CD) el detalle de los créditos conteniendo Sucursal, Número de Crédito, DNI, Fecha de otorgación y monto de cada uno de ellos con la respectiva bonificación o entrega de efectivo.

La Plata, 05 de abril de 2022.


DANIELA SILVINA CAROZZI
SOCIO GERENTE


ESTEBAN DARIO OREDA
Contador Público
T.121 F.160 C.P.C.E.P.B.A.
Leg. N° 31289/4
CUIT: 20-24892206-1